



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 JUN 2018

Res. H. N° 0829/18

Expte. N° 4.476/18

VISTO:

La Nota N° 001654 mediante la cual la Prof. María Mercedes QUIÑONEZ, solicita ayuda económica para la realización de las “JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE ESTUDIOS SOBRE MUJERES”, organizadas por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH-CONICET-UNSa), las que se realizarán los días 09 y 10 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0409/18 se autoriza la realización de estas Jornadas, cuyo principal objetivo es contribuir a la visibilización de la multiplicidad de abordajes y perspectivas que recorren estos campos disciplinares, fomentar el diálogo y la escucha comprometida entre todos los participantes;

QUE se prevén distintas actividades, como mesa de trabajo, paneles con invitados, intervenciones y otras actividades artísticas las cuales son de carácter no arancelado, motivo por el cual la Profesora solicita ayuda económica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la Profesora, otorgando una ayuda económica de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100, (\$2.800,00), para cubrir los gastos que demanden la organización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Mercedes QUIÑONEZ, la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (**\$2.800,00**) en concepto de ayuda económica para cubrir los gastos que demanden la organización de la actividad mencionada en el exordio y efectuar la rendición de cuenta en tiempo y forma de acuerdo a la reglamentación vigente.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la “Escuela de Ciencias de la Educación”.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa